



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0053905/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0053905/2019** por el que **Tania Andreina SALAZAR**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: ¿Y si sacamos los obstáculos? Re-pensando la inclusión (15 hs.); y Workshop Toco Madera Puertas Adentro – Módulo de Proyecto (20 hs.) y Módulo Montaje (40 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 149/2019 y 239/2019;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a **Tania Andreina SALAZAR (DNI: 40.330.355)**, la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

